

CONSEJO EDITORIAL

Alfonso Ocampo Londoño
RECTOR

Hipólito González Zamora
VICERRECTOR

Mario Tamayo y Tamayo
DIRECTOR DE INVESTIGACIONES
Y PUBLICACIONES

Héctor Ochoa Díaz
DIRECTOR DE POSTGRADOS

Henry Arango Dueñas
DECANO DE INGENIERIA DE SISTEMAS

Mario de la Calle Lombana
SECRETARIO GENERAL

Administración, Venta y Canje
Oficina de Investigaciones
y Publicaciones ICESI

Avenida 10 de Mayo cruce con Avenida Cañasgordas - Pance.
Apartado Aéreo 25608, Unicentro
Teléfono: 552334
CALI - COLOMBIA - SUDAMERICA

- Los autores de los artículos de esta publicación son responsables de los mismos.
- El material de esta publicación puede ser reproducido sin autorización, mencionando su autor, su título y, como fuente, "Publicaciones ICESI".

MARIO TAMAYO Y TAMAYO
EDITOR
Oficina de Investigaciones
y Publicaciones

COMENTARIOS AL DOCUMENTO PLAN DE APERTURA EDUCATIVA 1991 - 1994 DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA

ALFONSO OCAMPO LONDOÑO

Rector ICESI
Consejo Nacional de Rectores
Quirama. Julio 10-13 de 1991

Este importante documento que trata de formular los planes educativos del sector, tiene importantes conceptos, pero al mismo tiempo deja serias preocupaciones, después de su lectura, cuando se examina la parte correspondiente a la educación superior y en especial la universitaria, que constituye la parte menos analizada del mismo.

Es claro que el documento está orientado principalmente, por no decir exclusivamente, hacia los aspectos económicos y productivos del país, sin hacer casi mención sobre los aspectos humanísticos o intelectuales y éticos (éstos, básicos para el país) que deben distinguir a todo hombre culto y más en los tiempos modernos, cuando la internacionalización se da no sólo a nivel económico sino también en el cultural. Por ello no es realmente un documento académico sino eminentemente cuantitativo y financiero.

Estoy totalmente de acuerdo, si seguimos este limitado concepto, con la introducción del resumen ejecutivo, la cual manifiesta: "El programa de modernización e internacionalización económica requiere del fortalecimiento de la educación de los colombianos. La acumulación de capital humano contribuye a la expansión económica en forma comparable a la acumulación de capital físico tradicional. La combinación de apertura económica con acumulación de capital humano es la mejor receta para impulsar el desarrollo económico con un alto contenido de equidad social. Mayor educación de la población representa mayor capacidad productiva para todo el sistema económico y, también, mayor movilidad social. Además de sus virtudes económicas, una mayor y mejor educación es la base para la reconstrucción del tejido social que tanto requiere hoy el país. El proceso educativo además de transmitir unos conocimientos bási-

cos crea espíritus críticos, libres, creativos, solidarios, comprometidos con la búsqueda de la paz, la tolerancia y la democracia".

El documento plantea serias deficiencias en la cobertura, administración y calidad de los sectores de la educación primaria y secundaria, los cuales se deben corregir hasta llegar a la universalización de la primaria y a un aumento considerable de la secundaria o media. El documento es explícito en que este último, el de la secundaria, es "el problema más grave del país". Anota que la cifra de cobertura de la educación media es el 46% de la población en dicha edad escolar y lo considera muy bajo. En un estudio que presenté a la Unesco/Cresalc en 1989 había señalado una cifra similar pues había dado el dato del 50% de escolaridad bruta. Sin embargo, es de anotar que dentro de los países de América Latina en el campo de la educación media o secundaria, no ocupamos un lugar bajo y prácticamente sólo Argentina (70%), Chile (66%), Perú (65%), Uruguay (55%), (todos datos de escolaridad bruta), nos aventajan. También en el Caribe son más altos: Cuba (69%) y Puerto Rico (74%). En comparación con los países desarrollados que oscilan entre el 75% y 96%, no hay duda de que estamos bajos. En el documento se plantea mejorar la eficiencia interna de la secundaria en un 25% durante el decenio, lo cual indicaría llegar a un 70% en 1995 que es una meta ambiciosa aunque deseable, por cierto, pero muy difícil de lograr. Ello significa crear 600.000 nuevos cupos en estos 4 años.

Sin embargo, no se ha tenido en cuenta que cuando se incrementa o mejora un nivel educativo éste repercute al poco tiempo en el nivel siguiente y en el plan no se señala cómo se va a afrontar el problema cuando se tenga un mayor número de bachilleres y éstos deseen ingresar a la Educación Superior en sus niveles

técnico profesional, tecnológico y universitario. La norma actual es que la gran mayoría buscan cupo en las instituciones universitarias y universidades y por lo tanto el plan debería tener en cuenta que además el nivel superior tendría que crecer. Posiblemente en 600.000 estudiantes, o sea una cantidad igual a la actual. Es decir, tendría que duplicarse la Educación Superior.

Esto es aún más serio cuando se plantea que este nivel superior está en Colombia subdesarrollado y a pesar de lo que se dice comúnmente no hay una abundancia de cupos para las cohortes en edad universitaria. El documento señala que existe un índice del 11.3%, que parece que los autores creen es satisfactorio y anota que éste es "similar al promedio en América Latina", afirmación con la cual no estoy de acuerdo, ya que la América Latina está atrasada en este aspecto y Colombia también. En el estudio sobre Financiación de la Educación en la América Latina que escribí por encargo de la Unesco/Cresalc anotaba que Colombia era el décimo tercer país en América Latina en el campo de la educación superior y consideraba que el promedio en esta región era el 23%, no el 11.3% como dice el documento.

"Los de mayor índice son Argentina con 36.4%, Ecuador con 37.1%, Puerto Rico con 48.1%. En el rango de 20 a 30 están: Venezuela con 26.4%, Uruguay con 26.1%, Panamá con 25.9%, Perú 24%, Costa Rica 23.0%, Cuba 21.4%. En el rango de 10 a 20 se colocan: Bolivia 19.5%, México 16%, Chile 15%, El Salvador 13.8%, Colombia 13.0% (notar que el índice del documento señala el 11.3%), Brasil, 11.4%. Todos los demás países están por debajo del 10% hasta el 1.1% de Haití." Este punto lo anoto, pues el documento no plantea ninguna medida correctiva del nivel de educación superior y además son muy pocas las medidas económicas que plantea para dicho sector.

Debo también señalar que en el documento se dice claramente que: "los problemas básicos de la educación superior son, en orden de importancia, la falta de calidad académica, la atomización institucional del sistema, y la inequidad en la distribución de los subsidios del Estado. Gran parte de estos problemas tiene su origen en que el rápido crecimiento de la educación superior no ha sido acompañado de los ajustes necesarios para consolidar su calidad.

"El subempleo profesional o universitario de que se nos acusa es debido al poco desarrollo económico y no a la gran producción de profesionales. Si ésta no se tiene, por el contrario, no se hará desarrollo alguno. Como dice la frase guía de este seminario, la Universidad es la fuerza del desarrollo; además, el desempleo es mayor en los graduados de la educación media y en los desertores del sistema.

"Estas deficiencias han llevado a falta de credibilidad social y pérdida de liderazgo nacional de las universidades, lo cual plantea la necesidad urgente de organizarlas y fortalecerlas". Creo que este concepto debe ser analizado concienzudamente por el Consejo Nacional de Rectores y que la Asociación Colombiana de Universidades y cada institución universitaria deben asumir el reto que se les plantea con esta afirmación.

A pesar de ello, no se presentan soluciones para el mejoramiento del sistema universitario o superior colombiano, fuera de algunos puntos en el orden económico, de los cuales me ocuparé en seguida. Al analizar las finanzas del sector educativo, el documento anota que "el gasto público en educación en Colombia, en términos del PIB es bajo, y se ubica por debajo del promedio de los países de Latinoamérica y el Caribe, que es del 4.3%, y de los países en desarrollo que es de 4.2%". Los datos que yo doy en mi estudio señalan que el *gasto público* en

relación con el PNB de Colombia era en 1985 de sólo 2.7%, el documento lo plantea entre el 3.0% y 3.5% y el combinado público y privado en el 5%; en Argentina era del 3.7%; Chile, 4.4%; Venezuela, 6.0%; Ecuador, 3.3%; Perú, 2.8%; Honduras, 4.0%; Nicaragua, 5.4%; Cuba, 5.8%; Jamaica, 5.4% y casi todas las islas del Caribe inglés están entre el 4.5% y la cifra ya citada de Jamaica. Los países desarrollados oscilan entre el 3.8% del Japón (1983) y Estados Unidos con el 5.8%.

Clark Kerr, una de las mayores autoridades mundiales en educación, considera que "la norma mínima para las naciones industrializadas avanzadas, es ahora como el 5% del PNB (dentro de un rango general del 5% al 8%) para el sistema educativo en todos los niveles, con un sexto a un tercio de esto para la educación superior. Hay una norma mínima adicional del dos por ciento (dentro de un rango general del 2 al 3%) que se invierte para investigación y desarrollo con un promedio aproximado del 20% de esto, invertido dentro de la educación superior". Además "el mismo porcentaje promedio (2%) se gasta en investigación *fundamental*". "Con esto se totaliza un mínimo del 7% en total invertido en educación e investigación en todos los niveles. La cifra total en la URSS es del 11%". En Colombia la inversión en investigación apenas fue de 0.19% del PIB entre 1982 y 1988, según lo establecido por la reciente Misión de la Ciencia y Tecnología.

Lo anterior señala claramente la distancia a la que estamos en relación con otros países y el gran esfuerzo que tenemos que hacer en eficiencia, eficacia y calidad del sistema de educación en general y en especial del superior.

Así mismo se plantea que "la participación del gasto en educación en los egresos del sector público central ha oscilado entre el 24.5% a comienzos de los 80s. y 20% a finales del dece-

nio". Esto indica que ha disminuido claramente. Es importante señalar que Colombia es uno de los países que más gasto público hace en educación en la América Latina y casi puede decirse que es el mayor, inclusive es más alto que en los países desarrollados. Este punto es preocupante, pues a pesar de gastarse una buena proporción en educación, no puede decirse que tenemos una buena cantidad, ni calidad de la misma y ello indica que somos ineficientes en este gasto. Este punto debería ser objeto de un estudio especial.

Es importante anotar que a estos gastos del sector público se agregan los del sector privado que son considerables y que si se valoraran podrían ser muy equivalentes a los del estatal y además tienen un índice mayor de eficiencia. En el nivel primario el sector privado cubre el 30 ó 35% del mismo; en el secundario o medio el 40% y en el superior el 60%. Valdría la pena preguntarse qué sería de la Educación colombiana si no se tuviera la contribución de la parte privada y si el Estado podría dar educación a los colombianos que cubre el sector privado. En el campo de la Educación Superior en la ponencia presentada en un seminario del ICFES afirmaba que la participación del 60% en el nivel superior se podría calcular "en una cantidad entre \$84.800 millones usando el promedio de \$312.500 de costo mínimo por alumno dado por el subdirector de Planeación Nacional de entonces, 1989, y de \$149.240 millones usando el máximo por estudiante o sea \$550.000. Si se usa el costo de la Universidad Nacional serían \$189.950 millones". Este es simplemente un estimativo general de la contribución privada a la educación superior colombiana.

En el literal E numeral 2 el documento afirma que se debe "reorientar el gasto público hacia los grupos más pobres de la población. Ello significa un mayor esfuerzo estatal en la financiación de la educación primaria y se-

cundaria y un mayor esfuerzo de las familias en la financiación de la educación superior. Los mayores recursos de las universidades provendrán de la recuperación de costos académicos, de la diversificación de fuentes de ingreso y de los ajustes administrativos e institucionales". Esta es la base del concepto de financiación del sector superior colombiano que se propone.

En el literal F. sobre Educación Superior se plantea la creación de un Fondo de Crédito para estudios de Postgrado y Doctorado para financiar 580 doctorados y 450 maestrías y para ello se proponen \$32 mil millones. Además, la creación o fortalecimiento de programas de doctorado en áreas estratégicas en las universidades de excelencia académica, sin definir específicamente unas u otras. Punto 2. Creación de un Fondo de Crédito para estudios de pregrado. Se plantea que los bancos oficiales diseñarán líneas de crédito para financiar costos académicos y de sostenimiento a estudiantes de bajos recursos, pero en los primeros tres años serán exclusivamente para universidades públicas y que luego se extenderían a todos los estudiantes universitarios. A este respecto se puede plantear la dificultad que se encontrará en los bancos oficiales con las tasas de intermediación, los plazos para el pago de las cantidades prestadas y el estudio de solicitudes. Se tendría que dar en condiciones subsidiadas. Así mismo, no se entiende que no se use al ICETEX, que tiene mayor experiencia en este campo y que da tasas relativamente subsidiadas. Además, a diferencia del ICETEX, los bancos no tienen experiencia en el análisis de la situación económica de los estudiantes. No creo que la modalidad escogida sea eficiente.

El programa comprende iniciar un incremento real de las matrículas y derechos académicos de los nuevos estudiantes de las universidades públicas y elevar el porcentaje de contribu-

ción de las matrículas del 5% actual a 33%, anotando que estos fondos se destinarán al mejoramiento de la calidad y a la investigación. Para ello se plantea la orientación de \$53.000 millones en los primeros años de operación y que el mecanismo financiero sería diseñado por el Departamento de Planeación y el Ministerio de Educación y reglamentado por la Junta Monetaria (ésta acaba de ser eliminada por la Constituyente). De nuevo se hace caso omiso del ICETEX, a no ser que el Ministerio de Educación le asigne esta tarea, lo cual sería lo lógico. En algunos apartes del documento se afirma la baja eficiencia y alta tasa de intermediación del ICETEX, lo cual revela que no se ha hecho un estudio adecuado de este instituto, pues se hacen unos cálculos en los cuales se involucra tanto la tarea que cumple con el crédito educativo en el país y el exterior, como de orientación de las becas e intercambios internacionales y las otras tareas que cumple. Así mismo, se plantea que el ICETEX solamente cubre el 7% de la población universitaria, pero esto se debe a que el Gobierno Nacional le ha disminuido los aportes notablemente en los últimos años. En 1979 el 39.9% de los ingresos del Instituto provenían del presupuesto nacional, un 35.4% del endeudamiento interno y un 24.7% de la recuperación de cartera. En 1991 la situación es completamente inversa, las rentas propias representan el 54.3% de los ingresos, el crédito interno el 1.4%, los rendimientos por inversiones financieras el 41.3% y los aportes del presupuesto nacional solamente el 3.2%. El instituto ha sido dejado casi por entero a sus propios recursos y por ello su nivel de cubrimiento no es el que debería tener si hubiera seguido siendo apoyado debidamente por el presupuesto nacional. Además su eficiencia administrativa es excelente si se miran los diferentes frentes que asume, lo cual daría una cobertura en el país del 18% en todas sus funciones y un costo de funcionamiento de inversión de sólo el 9.73%.

No hay una explicación adecuada a la forma como se ignora la tarea de este instituto en el documento, aunque al final se dice que se debe "ajustar el funcionamiento actual del ICETEX a las nuevas políticas". No se entiende bien lo que esto significaría.

Reestructuración del ICFES

Lo primero que debo decir es que no estaría de acuerdo con la desaparición de este ente oficial, pues la Educación Superior quedaría en la anarquía y sin un cuerpo que se entendiera con la inspección y vigilancia y en particular el Fomento de la Educación Superior. Además, el Plan de Apertura Educativa (PAE) le asigna funciones especiales.

Entre las nuevas tareas se le asigna al ICFES el "coordinar el Servicio Nacional de Pruebas, el cual tendrá la nueva función de poner en marcha los EXAMENES DE PREGRADO en la educación superior".

A este respecto en la misma ponencia presentada en el Seminario del ICFES sobre Calidad, Eficiencia y Equidad, anotaba: "Pensar en un examen para quienes egresan, como muestra de la calidad de una institución, es hipotético, no solamente porque un solo examen no puede medir la verdadera formación integral humana, cultural, ética, cívica y profesional, más allá de lo que pueden hacerlo las propias instituciones, sino que se tendrían que hacer cientos de exámenes de estado diferentes, de acuerdo con los programas vigentes en las distintas entidades educativas, algunos con modalidades muy especiales tanto a nivel de pregrado como de postgrado. No tengo el dato de cuántos han terminado estudios superiores actualmente en Colombia, pero en 1984 los egresados fueron 42.006 los cuales pueden ser hoy (1989) aproximadamente 55.000. Habría también que hacer más de 2.000 exámenes diferentes, ya que éste es el número aproximado de pro-

gramas profesionales aprobados o al menos 250 distintos tomando en cuenta los títulos profesionales que se otorgan. Para poder medir todo ello se necesita una vivencia de muchos años y ésta sólo la tiene cada institución educativa". Posiblemente sería importante estudiar la posibilidad de buscar una forma de evaluar las instituciones mediante la acreditación de las mismas y el cumplimiento de unas normas mínimas que deberían cumplirse para poder ser "acreditadas". En este aspecto de la acreditación bien podría mirarse la experiencia de otros países en los cuales son las mismas instituciones universitarias las que acreditan los programas que la requieran con una supervisión del Estado. En Colombia así ocurrió en una época con la Asociación de Facultades de Medicina, para reconocer los títulos de especialistas médicos.

Entre las otras determinaciones del documento "el ICFES suspendería las actividades de control académico y administrativo, las funciones de control de precios en las matrículas y la ejecución directa de programas, frente a las cuales ha resultado ineficiente. Para realizar las nuevas funciones se reestructuraría el ICFES".

Costos y financiación de los proyectos educativos

En este punto sólo me referiré a los temas que tienen influencia directa en la financiación de las instituciones de educación superior.

El costo total de los programas propuestos en el plan es de \$378 mil millones de inversión y \$63 mil millones de funcionamiento, los cuales se piensan financiar, parte (42%), por el presupuesto nacional y el 58% por los municipios, sector privado y departamentos, a través de aportes y créditos. No creo que sea muy claro el aporte adicional, pues los municipios muchas veces no tienen dichos recursos, aunque se han aprobado en la Constitu-

yente algunas transferencias adicionales. El Artículo 356 de la Constitución de 1991 dice: "El situado fiscal se destinará a financiar la educación preescolar, primaria, secundaria y media y la salud..." No se menciona la educación superior. La realidad es que las nuevas obligaciones que van a tener los municipios en los campos de la educación primaria, la salud, la vivienda, el agua potable, etc., van a competir con los aportes que dan los municipios a las universidades, llegando hasta suprimirlos. Sin embargo, hay que anotar que los municipios han sido tradicionalmente avaros con las ayudas a las universidades e instituciones de educación superior de su ciudad, fuera de que les exigen pagos de diversos impuestos municipales y de valorización, es decir que los gravan adicionalmente. Especialmente en el caso de la valorización sería conveniente anotar que es más bien la entidad universitaria la que valoriza a la ciudad y no las obras que se cobran que no les añaden absolutamente nada a las entidades educativas, pues su negocio no es el de venta de su propiedad, la cual es usada indefinidamente por varias generaciones.

Para el sector privado no hay en realidad incentivos suficientes fuera del impuesto de renta y por el contrario es sujeto de impuestos nacionales, departamentales y municipales. Las donaciones tampoco son incentivadas, sino que en la última reforma tributaria se recortaron. La Carta Magna de 1991, en su artículo 355, vuelve más difícil la consecución de auxilios pues dice: "Ninguna de las ramas y órganos del poder público podrá decretar auxilios o donaciones en favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado". Después sí anota que permite hacer contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro.

Para la financiación de las construcciones, principalmente de la secundaria, se plantea que se haga el 85% con crédito a los municipios y el

sector privado y el 15% como subsidio. No estoy seguro de que esta modalidad vaya a funcionar. ¿Cómo se puede lograr la participación del sector privado? ¿Esto implicaría nuevos impuestos, o se refiere a donativos voluntarios?

Además se determina: "proponer a la Junta Monetaria (?) el diseño de líneas de crédito en el sistema UPAC y en la de FINDETER para compra, remodelación, construcción y dotación de establecimientos destinados a la ampliación de la secundaria y a la creación del año 0". No se define ningún mecanismo para las entidades de educación superior, que, como lo anotaba anteriormente, van a sufrir a un plazo relativamente breve el impacto de la ampliación de la educación media o secundaria y los graduados de este nivel no van a tener oportunidades en las instituciones superiores y por lo tanto, como la educación superior no va a tener ayuda para lograr un desarrollo suficiente, va a sufrir las críticas de falta de cupos y a causar también serias frustraciones en los estudiantes. No se ve que esta medida sea equitativa y tampoco parece tenerse el criterio de que cuando se modifica un nivel en su cobertura, éste tiene a corto, mediano o largo plazo, impacto en el resto del sistema educativo. El nivel superior ha estado clamando por años que se le facilite la construcción de sus sedes y ampliación de sus instalaciones pero no ha sido posible que se le autorice algún subsidio para construcción o en las condiciones de los préstamos UPAC y se le siguen exigiendo las mismas condiciones que para los negocios o industrias con ánimo de lucro, fuera de la dificultad que se tiene para conseguirlos por la retención para aceptar las garantías de los propios edificios tanto por el uso específico que tienen, como por la mala imagen que le daría a la institución que necesite ejecutarlo.

El plan determina que debe haber un "incremento progresivo de las ma-

trículas en las universidades públicas de tal manera que los nuevos estudiantes cubran la tercera parte de sus costos en un plazo de diez años, siempre y cuando se creen sistemas de financiación para los estudiantes más pobres". Considero que ésta es una medida que el Estado tenía que plantear, pues no creo que le fuera posible continuar incrementando los aportes a la educación, especialmente la superior que en los últimos años ha crecido notablemente y que ya tiene un porcentaje en el presupuesto del Ministerio de Educación del 25% o más. Además, es claro que al sistema universitario público van estudiantes que se han seleccionado tanto en su aspecto académico como económico y que hay muchos alumnos que podrían pagar una matrícula mayor que la actual, que está altamente subsidiada.

Sin embargo, es importante que esto se haga con un criterio social y de acuerdo con las capacidades económicas de cada uno, para no cerrar las puertas a personas capaces. Posiblemente se podría diseñar un sistema de becas para los más pobres o mejor, préstamos condonables por servicios que dichos estudiantes harían después de graduados.

Así mismo, todas las universidades e instituciones de educación superior deben analizar a fondo tanto sus aspectos administrativos como académicos para darse cabal cuenta de si todos los gastos que hacen son los necesarios y si todo su personal cumple debidamente con sus funciones, si los profesores tienen las cargas docentes necesarias y si hacen las investigaciones a que se han comprometido. En una palabra, luchar contra la burocratización ineficiente.

Este punto hay que analizarlo también frente a los problemas de orden interno y público que pueda causar. Posiblemente la orden de incremento de las matrículas va a tener que ser dada por el alto Gobierno, pues creo

que muchos, si no todos los rectores de las instituciones universitarias públicas temerían hacerlo. Hay que esperar y prepararse para reacciones estudiantiles. Sin embargo, creo que ésta es una medida indispensable de ejecutar. De no ser así, habrá un retroceso de la universidad colombiana. El documento es explícito al anotar que se debe "a partir de 1992, suprimir el control de precios al valor de las matrículas en todos los niveles educativos". Se determina también que "el ICFES suspenderá las actividades de control académico y administrativo" lo cual había anotado anteriormente. Esto es sin duda positivo para las instituciones de educación superior.

Con ello y especialmente con las matrículas de las instituciones privadas, es necesario que se tenga un buen autocontrol, para no volver el estudio universitario inalcanzable, pero al mismo tiempo hay que realzar que las universidades, particularmente las privadas, van a continuar y en principio a necesitar el crédito estudiantil en una cantidad que cada año será mayor, para que se pueda absorber tanto el aumento del costo de vida de quienes tienen crédito educativo, como los nuevos estudiantes que van a ingresar al nivel superior. Creo que vamos a tener que idear también un crédito estudiantil propio de cada institución que ya en gran parte muchos lo estamos haciendo en la propia entidad y por los bancos privados y oficiales. También debemos pensar en actos innovadores, tal como lo hicimos con la FES o formar fondos de contrapartida o fondos especiales con ayuda privada para crédito o becas o préstamos condonables. ¿Financiación universitaria, falta de imaginación?

Esto indica que será necesario reforzar la financiación del ICETEX y no debilitarlo con la acción de otras entidades que no conocen debidamente el problema del crédito educativo. El documento en muchas de sus partes deja a un lado a este instituto, en lo que

se trata de programas de financiamiento de préstamos en el interior y sobre todo en el exterior que fue la razón primera de la organización de este instituto.

El ICETEX ha ayudado a formar miles de profesionales que hoy ocupan puestos de gran importancia en el Gobierno, la empresa privada y las propias universidades. Ha tenido también un papel fundamental en la formación de más de 34.000 personas en el exterior, sin que al Estado colombiano le haya tocado asumir costo alguno y se calcula que esta cifra puede representar alrededor de \$180 mil millones, si se considera que cada beca obtenida y otorgada es de un promedio de US\$9.000. Así mismo, los aportes que el Gobierno Nacional le ha dado al Instituto en su historia y que han sido alrededor de \$7.890 millones, están respaldados por unos activos institucionales de \$27.000 millones y un Fondo de Crédito Educativo de \$14.176 millones.

El documento de apertura educativa es claro en manifestar que se debe hacer una descentralización administrativa de la educación, pero en este tema se refiere principalmente a los niveles primario y secundario y no al superior. Es importante, por lo tanto, que se plantee por la Asociación Colombiana de Universidades y el Consejo Nacional de Rectores cuál puede ser la forma de hacer esta descentralización en la Educación Superior.

Hay indudablemente muchos otros aspectos para tratar, pues sólo me he concentrado en los más importantes que tocan a las entidades de educación superior. Gracias por la oportunidad que me han dado de expresarlos en el seno del Consejo Nacional de Rectores.

REFERENCIAS

KERR, Clark. *Modelo para el Siglo XXI de la Convergencia en Educación*

Superior: imperativos modernos. Ponencia presentada en el "Seminario sobre Cooperación internacional entre Universidades Mirando al año 2000". Universidad Autónoma de Guadalajara, Ajijic, Jalisco, México, febrero 25 a marzo 1º de 1991.

Departamento Nacional de Planeación. *Plan de Apertura Económica 1991 - 1994.* Bogotá, Marzo 19 de 1991.

OCAMPO Londoño, Alfonso. *Financiamiento de la Educación Superior en*

América y el Caribe Latinos. Alternativas y Estrategias. Informe para UNESCO/CRESALC. Publicaciones ICESI, No. 30 Enero-Marzo 1989.

OCAMPO Londoño, Alfonso. *El Mejoramiento de la Calidad, la Eficiencia y la Equidad de la Educación Superior: Un propósito nacional. La incidencia de la planeación, del financiamiento y la administración del recurso.* Memorias Seminario Permanente ICFES, 2o. Seminario, Bogotá noviembre 14-17 de 1989.